



SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a cuatro de marzo de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio de Carlos Sánchez Domínguez, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **12879** Conste.

México, Distrito Federal, a cuatro de marzo de dos mil trece.

Agréguense al expediente el oficio del **delegado del Estado de Chiapas**, cuya personalidad tiene reconocida en autos, con el cual solicita copia simple del escrito y anexos presentados por el Estado de Veracruz, por conducto de su Gobernador, en su carácter de tercero interesado; y con apoyo en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en terminos del artículo 1º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos, se **autoriza a costa del promovente la expedición de las copias simples que solicita, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.**

Finalmente, dado lo voluminoso del expediente, fórmese el tomo III.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.